I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000757

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 2 JUL. 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/629/2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 28 de junio de 2021, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARIAJOSÉ GÓNGORA ALEGRÍA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	11°
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia	:	Administración Municipal

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Permisos de Circulación
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones